



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: V°SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO 27-04-2026
(ACTA N° 5)

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

V° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026

ACTA N° 5

PRESIDENCIA: Sr. Decano | Dr. Gustavo Daniel URENDA

SECRETARÍA: Dra. Corina Echavarría

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Arturo MOYA

Virginia ARMANDO

Sebastián GAGO

Joaquín VERA

Yamila Belén MURIAS

Francisco LARIGUET

Suplentes Presentes:

Tamara LIPONETZKY

Stella REGIS

Mariano CISNEROS

Mora LOPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Secretaria Echavarría: Siendo las 14:33 hs damos inicio a la V° Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, correspondiente al día 27 de abril de 2026.

Se da cuenta de las resoluciones decanales emitidas entre el 8 al 22 de abril de 2026 sobre Asuntos Académicos, Posgrado, SeCyT, Extensión, Relaciones Internacionales, Asuntos Estudiantiles y Graduados y Gestión y de Planificación y Gestión Institucional.

Ponemos a consideración el acta de la Acta IV° Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del 13 de abril del 2026.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

Secretaria Echavarría: Vamos a dar lugar al informe decanal.

Presidente Urenda: Buenas tardes, vamos a informar sobre el desarrollo de las acciones de gestión de las dos últimas semanas. Continuando con el desarrollo de las actividades tendientes a la implementación de la nueva oferta académica queremos informarles que hoy desarrollamos la vigesimoquinta reunión de cátedras y, a partir del jueves, comenzamos a reunirnos con las cátedras de las orientaciones; por otra parte, en relación a la elecciones, la junta electoral viene desarrollando normalmente su trabajo y la idea es poder llegar a sustanciar unas elecciones correctísimas y transparentes, y en ese sentido estamos comprometidos con que, sea cual fuera el resultado de esas elecciones con mucha oposición, con poca oposición, sin oposición, este consejo no va a perder la oportunidad de aprender a trabajar de manera participativa, a debatir y profundizar el cogobierno democrático; en ese marco está a disposición la actividad de la junta electoral. En relación al Programa de Género también se avanzó, se va a desarrollar en los próximos días el concurso para contar con la Coordinación del Programa de Género, el tribunal ya se reunió y está trabajando en las grillas para poder sustanciar el concurso. También quiero contarles que a través del Programa de Inclusión se va a recibir el dispositivo que se llama Prócer, desarrollado por emprendedores egresados de la UNC, y consiste en un sistema de lectura y escritura para personas que tienen discapacidad visual. A través de un convenio con el Gobierno de Córdoba hay un estudiante de la Facultad que va a recibir este instrumento tecnológico y lo vamos a acompañar al acto de entrega. Se siguen sustanciando los concursos docentes, esto para nosotros es muy importante y se vienen desarrollando con total normalidad. A través de la Coordinación del profesorado y de la Secretaría Académica se ha logrado ampliar las incumbencias para nuestros egresados y egresadas que dan clases en los colegios secundarios, se está trabajando en este momento en la grilla informativa de las nuevas incumbencias y éstas se han ampliado, ha sido un trabajo sistemático que se viene realizando hace bastante tiempo y que llegó a una nueva instancia de acuerdos institucionales, porque somos conscientes de la necesidad de nuestros egresados y también de que muchísimos egresados que vuelven a sus lugares de origen, y que encuentran en las instituciones educativas un lugar de inserción. El logro tiene que ver con esas incumbencias y la grilla completa para informar a la comunidad de la facultad la vamos a publicar en las próximas horas porque estamos trabajando en esa presentación. Continuamos en la creación de las piezas comunicacionales que vayan dando claridad y vayan orientando a nuestra comunidad educativa acerca de todo lo que implica el cambio plan de estudios hacia nuevas carreras, las secuencias que se están desarrollando como parte del proyecto de implementación permitirán de manera paulatina que se vaya reduciendo la incertidumbre de toda la comunidad y de sus distintos claustros en torno a la nueva oferta académica. Por último, pero es lo principal, estamos organizando, tratando de coordinar la participación en la Marcha Federal, necesitamos convocar a todos los sectores de la comunidad, vamos a armar las banderas, organizarnos, comunicar a toda la comunidad para que podamos estar ese día defendiendo a la Universidad y la Facultad, a la brevedad y de manera urgente voy a

confirmar la información del horario y publicarlo. Muchas gracias.

Secretaria Echavarría: Muchísimas gracias. Vamos a dar lectura a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

1- EX-2026-00192483- -UNC-ME#FCC Solicitud de aval "11° Jornada Pensando Juntos el Trabajo Final de Grado desde la Semiótica. Su aplicación a medios gráficos, audiovisuales, digitales y radiales". Causante **Mgter. Claudia Grzincich**.

2- EX-2026-00279333- -UNC-ME#FCC Solicitud de aval académico de la Facultad para el Encuentro Internacional Memoria y Narrativas Visuales en América Latina- entre la exigencia de lo verdadero y las imaginaciones de futuro - Causante **Dr. Sebastián H. Gago**.

3- EX-2026-00291211- -UNC-ME#FCC Cierre Equivalencias Plan 78. Causante **María Alaniz - Secretaria Académica**

4- EX-2026-00312625- -UNC-ME#FCC Solicitud de aprobación de la Convocatoria de Apoyos Económicos para Equipos SECyT – FCC, en el marco de las acciones del Programa de Promoción de Trayectorias en I+D+i de la FCC - **Dra. Ileana Ibáñez**

Secretaria Echavarría: Damos lugar a la presentación de asuntos sobre tablas.

Consejero Moya: Yo voy a presentar una declaración de preocupación y repudio por este nuevo paso que da el gobierno nacional, en contra del periodismo y la libertad de expresión, que no permitieron el ingreso de periodistas a Casa Rosada por tiempo indeterminado

Secretaria Echavarría: Por secretaría, como acordamos en el trabajo en comisión, vamos a pedir el tratamiento del orden 1 y 2 de los Asuntos Entrados que corresponden a solicitudes de avales, los responsables han completado los formularios según la reglamentación del HCD, y el orden 4 que corresponde a la Convocatoria de Apoyos Económicos para Equipos SECyT

Secretaria Echavarría: Se ponen a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobado**.

Secretaria Echavarría: Pasamos a los Despachos de Comisión:

1- Visto el **EX-2026-00228957- -UNC-ME#FCC** por el cual Diego Moreiras solicita se declare de interés institucional a la publicación del libro digital "Memorias del territorio que habitamos" y autorización para usar el logo de la FCC UNC en la portada y datos de edición de la publicación.

Reunidas ambas Comisiones Internas del H. Consejo Directivo aprueban declarar de interés institucional la publicación del libro digital "Memorias del territorio que habitamos" y autorizan el uso del logo de la FCC UNC en la portada y datos de edición de la publicación.

Firman el despacho: Virginia Armando, Ricardo Blarasin, Giuliana Degregorio, Tamara Liponetzky, Yamila Murias, Mora López, María Valentina Urán, Sebastián Gago, Francisco Lariguet, Arturo Moya, Daniel Díaz Romero.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobado**.

2- Visto el **EX-2026-00261976- -UNC-ME#FCC** por el cual María Valentina Urán De Michele/Consejera Estudiantil Franja Morada presenta su renuncia al cargo de Consejera Estudiantil Titular -

Reunidas ambas Comisiones Internas del H. Consejo Directivo aprueba aceptar la renuncia presentada por María Valentina Urán De Michele/Consejera Estudiantil Franja Morada al cargo de Consejera Estudiantil Titular

Firman el despacho: Tamara Liponetzky, Ricardo Blarasin, Giuliana Degregorio, Mora López, Yamila Murias, Daniel Díaz Romero.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobado.**

Secretaria Echavarría: RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

1-EX-2026-00131018- -UNC-ME#FCC - RD-2026-213-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar interinamente a la Prof. Ana Paula Piretro, Leg. N° 48.097, como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Ana Paula Piretro, Leg. N° 48.097, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

2- EX-2026-00093979- -UNC-ME#FCC - RD-2026-231-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Laura Cargnelutti, Leg. N° 80.971, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Conducción Periodística en TV de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 15 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

3- EX-2026-00176352- -UNC-ME#FCC - RD-2026-223-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1° - Otorgar licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Dra. María Verónica Galfione, Leg. N° 40.118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica

correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada**.

4- EX-2026-00215970- -UNC-ME#FCC - RD-2026-221-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 10 de marzo de 2026, la renuncia presentada Prof. Dra. Antonela Paola Isoglio, Leg. N° 50.271, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) interina, en la asignatura Documentación Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada**.

5- EX-2026-00193140- -UNC-ME#FCC - RD-2026-257-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar interinamente a la Prof. Dra. Eva Da Porta, Leg. 37.681, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura "Seminario Curricular Comunicación y Educación" de la Licenciatura en Comunicación Social", desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Eva Da Porta, Leg. 37.681, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), por concurso, en la asignatura "Seminario Curricular Comunicación y Educación" de la Licenciatura en Comunicación Social", desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada**.

6- EX-2026-00271403- -UNC-ME#FCC - RD-2026-267-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhard, Leg. N° 57.997, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje- de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta tanto se resuelva el concurso en trámite, lo que suceda primero.

Consejero Lariguét: Nosotros nos vamos a abstener porque desconocemos las implicaciones que podría tener con la impugnación al proceso.

Secretaria Echavarría: Con la abstención del consejero Lariguét de la Marea, se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin otra observación resulta, **Aprobada.**

7- EX-2026-00271403- -UNC-ME#FCC RD-2026-268-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Mgter. María Virginia Armando, Leg. N°49.717, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje- de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Consejera Armando: Me abstengo

Consejero Lariguet: Nos vamos a abstener por el mismo motivo.

Secretaria Echavarría: Con la abstención del consejero Lariguet de la Marea y la consejera Armando, se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin otra observación resulta, **Aprobada.**

8- EX-2026-00271458- -UNC-ME#FCC - RD-2026-272-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic.Esteban Fernández, Leg. N° 57.965, en un cargo

de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Comunicación Visual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación social a partir del 15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo del 2027.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación interina del Lic. Esteban Fernández, Leg. N° 57.965, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) interino, aprobada por Res. HCD N°: 26/2026 a partir del 15 de abril de 2026

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

9- EX-2026-00276793- -UNC-ME#FCC - RD-2026-273-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Cristina Villagra, Legajo 56.130, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Taller de Comunicación Visual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 15 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo del 2027.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. María Cristina Villagra, Legajo 56.130, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) interino, aprobada por Res. HCD FCC N° 26/2026 a partir del 15 de abril de 2026.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

10- EX-2026-00141356- -UNC-ME#FCC - RD-2026-222-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar interinamente a la Prof. Dra. Ana Elisa Arriaga, Leg. N° 43.858, como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Ana Elisa Arriaga, Leg. N° 43.858, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

y RD-2026-274-UNC-DEC#FCC

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2026-222-E-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y donde dice Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social debe decir Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social.

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

Secretaria Echavarría: Pasamos a las RESOLUCIONES PARA RECTIFICACIÓN

1- EX-2026-00254423- -UNC-ME#FCC

Rectificación de la **RHCD-2024-143-UNC-DEC#FCC** para la incorporar el Anexo que forma parte del expediente en orden 3, correspondiente al listado de miembros de la "Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación/Cultura: escenarios sociales y memorias en conflicto" (RIICCEM)"

Secretaria Echavarría: Se pone a consideración del cuerpo.

Presidente Urenda: Sin observaciones resulta, **Aprobada.**

Secretaria Echavarría: Ahora pasamos al tratamiento de los asuntos sobre tablas. Voy a proponer la aprobación del orden 1- EX-2026-00192483- -UNC-ME#FCC y el orden 2- EX-2026-00279333- -UNC-ME#FCC que corresponden a solicitudes de aval que fueron ya tratados en comisión y se solicitó que envíen el aval de acuerdo al formulario; los avales fueron incorporados a los expedientes, se pone a consideración del cuerpo el orden 1 de los asuntos entrados, el aval para "11° Jornada Pensando Juntos el Trabajo Final de Grado desde la Semiótica. Su aplicación a medios gráficos, audiovisuales, digitales y radiales". Mgter. Claudia Grzincich.

Secretaria Echavarría: Con la abstención del Consejero Gago se pone a consideración del cuerpo el orden 2 EX-2026-00279333- -UNC-ME#FCC Solicitud de aval académico de la Facultad para el Encuentro Internacional Memoria y Narrativas Visuales en América Latina- entre la exigencia de lo verdadero y las imaginaciones de futuro - Causante Dr. Sebastián H. Gago.

Presidente Urenda: Sin otras observaciones resulta, **Aprobado.**

Secretaria Echavarría: Nos quedan dos temas para tratar sobre tablas, el orden 4 EX-2026-00312625- -UNC-ME#FCC Solicitud de aprobación de la Convocatoria de Apoyos Económicos para Equipos SECyT – FCC, en el marco de las acciones del Programa de Promoción de Trayectorias en I+D+i de la FCC - Dra. Ileana Ibáñez y la Declaración de repudio de cierre a la sala de prensa de la Casa Rosada presentada por el Consejero Moya, para ponernos de acuerdo con la redacción y el tratamiento del orden 4 pasamos a trabajar en comisión siendo las 15:00 hs

Secretaria Echavarría: Siendo las 15:36 hs retomamos la sesión

Consejero Moya: En relación a la Declaración trabajamos en conjunto y la idea es básicamente es poner el foco, y que se difunda entre los profesionales, no solamente de los medios de comunicación y lugares de formación de comunicadores y periodistas, acerca de este grave hecho que produce la restricción de acceso a periodistas acreditados en Casa Gobierno a nivel nacional por tiempo indeterminado, porque se ha dado un plazo a esta medida excepcional, incluyendo el cierre de control biométrico de acceso, la desacreditación de los periodistas.

Secretaria Echavarría: Leo el despacho que ha surgido de los propios consejeros.

VISTO:

Los hechos de público conocimiento ocurridos a partir del 23 de abril de 2026, mediante los cuales ha partir de una decisión operativa/administrativa de hecho se ha impedido el ingreso total de periodistas acreditados a la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo Nacional; y la vigencia de la controversial Resolución 1319/2025 de la Secretaría de Comunicación y Medios, que establece desde hace un año los criterios y procedimientos para la acreditación de trabajadores y trabajadoras de prensa en el ámbito presidencial;

Y CONSIDERANDO:

Que el acceso de periodistas a las instituciones públicas constituye un componente esencial del sistema democrático, en tanto garantiza el derecho a la información y la posibilidad de control ciudadano sobre los actos de gobierno;

Que la libertad de expresión y de prensa se encuentran consagradas en la Constitución Nacional Argentina, particularmente en sus artículos 14 y 32, así como en tratados internacionales con jerarquía constitucional;

Que las restricciones al acceso de periodistas a fuentes institucionales deben ser excepcionales, debidamente fundadas, proporcionales y limitadas en el tiempo, evitando configurarse como mecanismos de censura indirecta o restricción arbitraria del ejercicio profesional;

Que la Resolución 1319/2025 ha sido objeto de cuestionamientos por parte de organizaciones profesionales y académicas debido a la introducción de criterios de evaluación discrecionales y no transparentes en los procesos de acreditación periodística;

Que la decisión de impedir el ingreso de periodistas acreditados, aún bajo argumentos vinculados a la seguridad nacional que no han sido debidamente fundados, genera preocupación en tanto afecta de manera directa el normal desarrollo de la labor periodística y el acceso a información pública de interés general;

Que las universidades públicas, y en particular las unidades académicas dedicadas a la formación en comunicación, tienen la responsabilidad institucional de pronunciarse en defensa de los principios que sostienen el ejercicio libre, plural y democrático del periodismo; en tal sentido se ha pronunciado el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), entidad que calificó a la medida gubernamental como de extrema gravedad dado que altera las condiciones básicas para la cobertura informativa del Poder Ejecutivo y limita el derecho de la sociedad a informarse, comprender y ejercer control sobre la gestión de gobierno.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

Artículo 1°: Expresar su profunda preocupación ante la decisión de restringir el acceso de periodistas debidamente acreditados a la Casa Rosada, en tanto constituye una medida que afecta el ejercicio del periodismo y el derecho a la información pública.

Artículo 2°: Manifiestar su rechazo a toda política o práctica que, bajo cualquier fundamento, limite de manera arbitraria o desproporcionada el acceso de la prensa a las instituciones del Estado.

Artículo 3°: Solicitar a las autoridades responsables la revisión de las medidas adoptadas, garantizando condiciones de acceso equitativas, transparentes y respetuosas de las libertades democráticas conquistadas en materia del ejercicio de la comunicación.

Artículo 4°: Reafirmar el compromiso de esta Facultad con la defensa de la libertad de prensa, el pluralismo informativo y la formación de profesionales comprometidos con la comunicación como derecho humano fundamental de primera generación.

Artículo 5°: Comunicar la presente declaración a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, a Prensa del área central de la casa de Trejo, a los Servicios de Radio y Televisión de la universidad, a organizaciones profesionales del periodismo, a las redes de carreras de periodismo y comunicación en las cuales participa la FCC y a la opinión pública en general.

Se pone a consideración del cuerpo

Presidente Urenda: Sin otras observaciones resulta, **Aprobado.**

Secretaria Echavarría: Vamos a tratar el orden 4 EX-2026-00312625- -UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Ileana Ibáñez solicita la aprobación de la Convocatoria de Apoyos Económicos para Equipos SECyT – FCC, en el marco de las acciones del Programa de Promoción de Trayectorias en I+D+i de la FCC. A la propuesta de la reglamentación de convocatoria este Consejo, además, solicita la reglamentación del proceso de selección de trabajos, condiciones de transferencia y rendición de fondos y acreditación de resultados por resoluciones correspondientes de la Secretaría de Investigación. Y, para futuras convocatorias, se sugiere -en orden de ampliar la participación del mayor número de equipos- establecer una cláusula de alternancia para evitar la repetición de los mismos en las distintas categorías. Se pone a consideración del cuerpo

Presidente Urenda: Sin otras observaciones resulta, **Aprobado.**

Secretaria Echavarría: Siendo las 15:43 hs damos por finalizada la V° Sesión Ordinaria del 2026 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.